



La Plata, 08 de Julio de 2025

GRD-07-2025-77

Señor
RAÚL JAVIER QUINTERO RODRÍGUEZ
Ciudad

REF.: Respuesta al Derecho de Petición de fecha 21 de junio de 2025

Estimado señor Quintero:

En atención al derecho de petición presentado por usted en fecha 21 de junio de 2025, mediante el cual expone los inconvenientes presentados respecto de su afiliación al sistema de seguridad social en salud y solicita aclaraciones y compensaciones, nos permitimos informarle lo siguiente:

Una vez realizadas las respectivas verificaciones en los sistemas internos y con los operadores de seguridad social, se constató que los aportes correspondientes a su seguridad social han sido realizados de manera oportuna y se encuentran al día, cumpliendo con lo establecido por la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes.

Acérquese de nuevo a su EPS con los respectivos comprobantes de pago que le anexamos, para garantizar recibir su atención.

Reiteramos nuestro compromiso con el bienestar de nuestros trabajadores y con el cumplimiento de las obligaciones legales a nuestro cargo. Esta respuesta se emite en ejercicio de su derecho fundamental de petición, en los términos establecidos por el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


Luz Mila Fernández.
Directora Administrativa y Logística.
CI Grodco Ingenieros Civiles S.A.S